

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 252
(de 12 de agosto de 2016)

**LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 01 de febrero de 2016 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2016, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las Propuestas hasta el día 14 de abril de 2016 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 98 del 18 de abril de 2016 se nombró al Comité de Evaluación de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2016.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2016, se recibieron un total de sesenta y cuatro (64) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Evaluador generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada correspondiente a veintidós (22) propuestas que cumplieron con las condiciones necesarias, los objetivos y los criterios de selección del programa y de la convocatoria.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de "Realización de congresos, seminarios y/o talleres en Panamá con contenido científico-tecnológico en las áreas temáticas de la presente convocatoria", para desarrollo de competencias en áreas temáticas, once (11) propuestas, a saber:

No.	Código	Área temática	Título
1	APY-GC-2016-07	Biodiversidad y Ecología	Programa de Capacitación en Turismo de Avistamiento Responsable de Cetáceos en Bahía de Los Delfines, Bocas del Toro.
2	APY-GC-2016-53	Educación	Octava Asamblea de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA).
3	APY-GC-2016-58	Educación	Seminario "Aportes de la Epistemología para promover la investigación científica universitaria".
4	APY-GC-2016-39	Ciencias Básicas	Capacitación en Herramientas Quimiométricas para la Investigación.
5	APY-GC-2016-37	Ingeniería	Environmental sustainable shipping industry conference/Conferencia de Ambiente Sostenible en la Industria Marítima.
6	APY-GC-2016-48	Ingeniería	Latin American Congress on Automation and Robotics (LACAR 2016)/Congreso Latinoamericano en Automática y Robótica.
7	APY-GC-2016-36	Ciencias Agropecuarias y Acuicultura	Taller para la generación de patentes tecnológicas agro-industriales y energías renovables.
8	APY-GC-2016-62	Educación	Impacto Regional del Cambio Climático y otras Amenazas hidrometeorológicas y geológicas.
9	APY-GC-2016-01	Tecnología de Información y Comunicación	Taller de diseño de sistemas interactivos centrado en las técnicas de Interacción Hombre – Máquina (HCI) y la Experiencia de Usuario (UX).

797



10	APY-GC-2016-06	Ciencias Agropecuarias y Acuicultura	Seminario-Taller: El mejoramiento genético bovino como herramienta para el desarrollo de la ganadería en Panamá.
11	APY-GC-2016-29	Educación	Desarrollo de la Investigación Científica en el Sector Marítimo.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 237 de 2 de agosto de 2016 se designó a la Ing. Violetta Cumberbatch como Secretaria Nacional Encargada de la SENACYT del 8 de agosto al 9 de septiembre de 2016.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR los fondos hasta la suma de Diez Mil Balboas con 00/100 (B/.10,000.00) de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2016 para:

Código	Título de propuesta	Proponente	Monto
APY-GC-2016-53	Octava Asamblea de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA).	Leticia González de Núñez	B/.10,000.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT, por un término mínimo de cinco (5) días hábiles.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 130 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Resolución Administrativa 056 de 22 de marzo de 2010, Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, el Decreto Ejecutivo 366 de 28 de diciembre de 2006 y la Resolución Administrativa No. 237 de 2 de agosto de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ING. VIOLETTA CUMBERBATCH
Secretaria Nacional Encargada



Rgk